C I R C U L A R CSJATC25-196

FECHA: 16 de septiembre de 2025

PARA: JUECES DE FAMILIA DE BARRANQUILLA, JUECES PROMISCUOS DE FAMILIA DE PUERTO COLOMBIA, SOLEDAD Y SABANALARGA, JUECES COORDINADORES DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES DE ADOLESCENTES DE BARRANQUILLA, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: **Requerimiento urgente de información antes del día jueves 18 de septiembre de 2025, para dar respuesta a solicitud de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura remitida por Oficio UDAEO25-3562 del 5 de septiembre de 2025**

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, con el propósito de dar respuesta al Oficio UDAEO25-3562 del 5 de septiembre de 2025, emitido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura y comunicado el día viernes 12 de septiembre esta corporación, le solicita nos remita, **a más tardar el día jueves, 18 de septiembre de 2025,** un informe detallado sobre las funciones que actualmente desempeñan los asistentes sociales adscritos a sus despachos o a los correspondientes Centros de Servicios.

La anterior información, deberá ser consignada en el formulario de Microsoft Forms, al que podrán acceder a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/SLvfTx8jYK

Se precisa que la Unidad destacó que el requerimiento se da *"En atención a la solicitud presentada por la doctora María Carmenza Ciro Montes, presidenta de la Asociación Colombiana de Asistentes Sociales de la Rama Judicial, mediante la cual se solicita gestionar la actualización del censo de profesionales que ejercen el cargo de asistente social en los despachos judiciales, así como un informe detallado de las funciones que actualmente desempeñan —tanto las establecidas en la normativa vigente como aquellas*

adicionales que les hayan sido asignadas—, con el fin de evaluar el cumplimiento de sus responsabilidades y detectar posibles diferencias en el ejercicio de sus funciones"

Agradecemos su comprensión y disposición para obtener la información dentro de la oportunidad otorgada para ello.

Cordialmente,

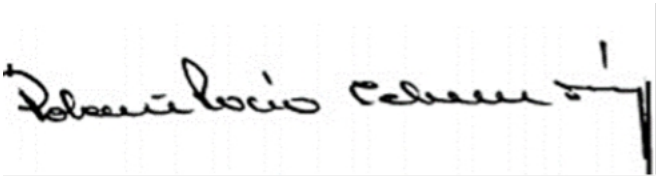

PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT